



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En 1969, la dictadura militar encabezada por Juan Carlos Onganía creó el Fondo para el Desarrollo de la Producción de Papel y Celulosa, por medio del decreto ley n° 18312, para crear la primera empresa nacional de papel de diario.

En 1972, el presidente de facto Gral. Alejandro Agustín Lanusse asignó el proyecto a César Augusto Civita, César Doretti, Luis Alberto Rey y Editorial Abril S.A., que pasaron a controlar la compañía, a pesar de que la licitación, en la que participaron otros dos oferentes además de Civita - Rey y Doretti, quedó desierta porque ninguno de los proyectos cumplía el cien por ciento (100%) de los requisitos del pliego. El nombre dado a la empresa fue "Papel Prensa". En ese momento el 26 por ciento del paquete accionario era del management de la empresa; veinticinco por ciento (25%) correspondía al Estado; un veinte por ciento (20) para los diarios y otra parte cotizaba en bolsa.

Al poco tiempo, el ministro José Ber Gelbard forzó la venta de Papel Prensa al banquero David Graiver y la empresa pasó a ser controlada casi en su totalidad por Rey y por Rafael Ianover, quien tenedor de las acciones de David Graiver. Años después, a Graiver se lo relacionó con la organización Montoneros, de la que habría recibido dinero para administrarlo o invertirlo.

Al fallecer Graiver en 1976, quebraron sus bancos en Bélgica y EEUU, y frente a la crisis del grupo, su viuda y su hermano vendieron sus acciones. El 2 de noviembre de 1976, se firmó el traspaso de las acciones de Graiver en Papel Prensa -cuya planta estaba en construcción- a los diarios Clarín, La Nación y La Razón. Seis meses después, los miembros del grupo Graiver fueron ilegalmente detenidos y sus bienes intervenidos, por mantener contacto con la agrupación Montoneros. Además, el pago por la venta de las acciones, no fue cobrado por ellos sino que se lo incautó el Estado. El periodista Jorge Lanata escribió que eso se hizo para que la herencia no perjudicara a los nuevos dueños de la papelería.

Debido a la polémica por la vinculación Graiver - Montoneros y la compra hecha al Grupo Graiver, en mayo de ese año, Clarín, La Nación y La Razón afirmaron en el artículo "A la opinión pública" publicado en los tres diarios, que la compra de la compañía "se celebró a la luz pública y con el consentimiento previo y posterior del Estado". Según la nota, se resguardaba el abastecimiento de papel para todos los diarios.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Los militares intervinieron Papel Prensa en agosto de 1977. Videla designó a un hombre de Massera. A los cinco meses se levantó la intervención. Ya el 27 de septiembre de 1978, en plena dictadura, un grupo de empresarios, entre los que se encontraba la propietaria del grupo Clarín, Ernestina Herrera de Noble, y del diario La Nación, Bartolomé Luis Mitre, inauguraron la planta de Papel Prensa.

En el 2000, el diario La Razón se declaró en quiebra y sus acciones que tenía en Papel Prensa, fueron compradas por el Grupo Clarín y por La Nación. Años después La Nación vendió una parte de sus acciones a Clarín. La empresa hoy es controlada de la siguiente manera: El 37 por ciento es de Grupo Clarín; el 12 por ciento Cimeco, controlada por grupo Clarín, tienen el 49 por ciento; 24 por ciento de La Nación y el Estado veintisiete por ciento (27%)".

Papel Prensa es la única empresa que produce en el país pasta celulosa para fabricar papel de diario, insumo básico para dicha industria, y dada su conformación accionaria, se hace necesario destacar aquí 2 cuestiones:

1. Las ventajas competitivas que los diarios propietarios tienen de la empresa: Clarín es el mayor accionista y el mayor cliente de la compañía, lo que le otorga una ventaja comercial.
2. Los diarios dueños de las acciones producen papel de diario para su propio abastecimiento y no para la sostenida demanda del mercado interno, reservándose la posibilidad de otorgar o no el papel, a los demás diarios, tanto de Capital Federal como del resto del país, que se ven obligados a importar papel a casi el doble del precio.

El 24 de agosto del 2010 la presidenta Cristina Fernández presentó en un acto público un documento titulado "Papel Prensa: La verdad". Durante el acto anunció que enviará un proyecto de Ley para declarar de interés público la producción de pasta celulosa y papel de diario, su distribución y comercialización. Ese proyecto encomendará al Ejecutivo para instruir un marco regulatorio de la actividad".

La iniciativa dispondrá el tratamiento igualitario para toda la Argentina y precio, condiciones y calidad de papel, para que no deba importarse papel en la República Argentina.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Además, afirmó que el proyecto de ley que enviará al Congreso impulsará también la construcción de una Comisión Bicameral de Seguimiento para que cada uno de los legisladores, de los partidos políticos, opinen y voten como mejor les parezca ese Marco Regulatorio.

Asimismo, la Presidenta señaló que "queremos que miembros de esa Comisión participen también en las reuniones de Directorio de Papel Prensa para que realmente haya control" y "darle transparencia absoluta" a la iniciativa.

Entendiendo que el proyecto de Ley tiende hacia una democratización de la única empresa productora de papel en la Argentina, que dicho proyecto garantizaría la distribución y el acceso al papel para todos los diarios de nuestro país, que hoy se encuentran en una situación de clara desigualdad y, por lo tanto, que es una medida tendiente a lograr un tratamiento igualitario es que solicitamos a los representantes de Río Negro en el Congreso de la Nación a que voten afirmativamente el proyecto enviado por la Presidenta Cristina Fernández.

Por ello:

**Autor:** Pedro Pesatti.

**Acompañantes:** Ademar Jorge Rodríguez; Silvia Horne; Carlos Gustavo Peralta; Silvina García Larraburu; Martín Soria; Carlos Alberto Peralta; Carlos Tgmozka; Maria Bethencourt; Renzo Tamburrini.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado voten favorablemente el proyecto de ley 0024-PE-2010, que declara el interés público la fabricación, comercialización y distribución de pasta de celulosa y de papel para diarios, enviado al Congreso de la Nación por la señora Presidente Cristina Fernández.

**Artículo 2°.-** De forma.